

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS  
CONTRATACIONES DE PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2017 A  
MARZO DE 2018**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 7, LEGISLATURA 366<sup>a</sup>,  
CELEBRADA EN LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018, DE de 16.07 a  
16.23 horas.**

**SUMA.**

La comisión se reunió con el propósito de tratar el proyecto de ley, tratar la siguiente Tabla: con el propósito de fijar el calendario de invitados propuestos.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidente de manera accidental, el diputado señor Tucapel Jiménez.

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como abogado ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo**.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Boris Barrera Moreno, Eduardo Durán Salinas y Raúl Soto Mardones. **Además asistió** el diputado Enrique Van Rysselberghe reemplazó al diputado Juan Antonio Coloma

Concurre como invitada la ministra del Deporte, señora Pauline Kantor, acompañada del jefe de División Administración y Finanzas del Ministerio del Deporte, señor José Gabriel Johnson.

**III.- ACTAS**

El Acta de la sesión 5 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 6 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**IV.- CUENTA**

No hay.

#### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

A continuación la versión taquigráficas del debate:

El señor **JIMÉNEZ** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **JIMÉNEZ** (Presidente accidental).-Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre temas varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir al ministro del Interior y Seguridad Pública señor Andrés Chadwick, quien se ha excusado, y a la ministra del Deporte, señora Pauline Kantor.

Tiene la palabra la ministra del Deporte, señora Pauline Kantor.

La señora **KANTOR**, doña Pauline (ministra del Deporte).- Señor Presidente, el Ministerio del Deporte lo integra, por un lado, la Subsecretaría y, por el otro, el IND, Instituto Nacional del Deporte.

En la Subsecretaría tenemos funcionarios de planta y a contrata, también funcionarios a honorarios, que pertenecen en su mayoría a la Comisión Nacional de Control de Dopaje y a los planes comunales de deporte y actividad física.

En el caso del Instituto Nacional de Deportes, de acuerdo con el estatuto administrativo, tenemos funcionarios de planta, de contrata, otros trabajadores que se rigen por disposiciones del Código del Trabajo y otros que también están a honorarios.

En el caso del IND tenemos los trabajadores a honorarios. Algunos están en el subtítulo 21; tenemos otros, del subtítulo 24, que se asocian a todos esos 8 programas distintos, que contempla funcionarios a honorarios y, además, tenemos para 4 programas personal a honorarios, que son especializados, y eso llega aproximadamente a unos 18.000, que son todos los profesionales

que se contratan, como profesores de educación física o monitores, en la gran mayoría de los casos.

Si nos vamos a los números, vemos que en la subsecretaría, de planta y de contrata, en 2017 eran 119 funcionarios; en 2018 son 128, que es la máxima dotación. En el IND, en 2017 eran 730, y la planta máxima pasa al año 2018 a 777. Esto no incluye al personal que se rigen bajo el Código del Trabajo, que son 291, la mayoría de ellos con cargos administrativos.

En la subsecretaría, el personal a honorarios, bajo el subtítulo 21, se mantiene en 21; en el subtítulo 24, que son los programas, es la comisión de dopaje y los planes comunales, vemos que se pasa de 21 a 24; en el IND, de 42 a 39, y en el subtítulo 24, que es el de toda esa lista de programas, de 465 a 430 personas. El subtítulo 24, además de contemplar a honorarios, también a todos los profesionales que se hacen cargo de las actividades específicas.

Ahora bien, el personal contratado desde noviembre de 2017 a marzo de 2018, en la subsecretaría se incluye a 2 funcionarios a contrata y 7 prestadores a honorarios para algunos de los respectivos programas.

En el caso del IND fueron 190 funcionarios, en que se incluyen los que se rigen por el Código del Trabajo o suplencias externas, y 2 prestadores de servicios a honorarios, del subtítulo 21.

En base a eso, si vemos cuánto es el traspaso de honorarios a contrata, en la subsecretaría no se dieron y en el IND estaban autorizados 160 y se traspasaron 148. Era personal a honorario que se pasa a contrata.

El traspaso de honorarios a contrata de 2018, en la subsecretaría se autorizaron 9, se contrataron 4, y en el IND estaban autorizados 113 y se contrataron 82, y eso de acuerdo con la Dipres.

Como ustedes pueden ver en la transparencia que en relación con la subsecretaría no hay movimientos sustanciales. Se observa que es menor el número y la mayoría está asociada a contrataciones de personal que estaba en algún programa y después ya tenía una permanencia y pasó a contrata o concursos internos que se llevaban a cabo.

En el caso del IND se explica fundamentalmente por los traspasos de prestadores de servicios de honorarios que teníamos a contrata. En el fondo, había un número importante de personas a honorarios y, producto de lo que exigió la ley en ese momento, había una autorización para pasar a contrata.

Esa es la explicación y esos son los números de qué pasó con los funcionarios y con el personal, tanto en el Instituto Nacional de Deportes como en la subsecretaría. Hubo un tema que no se resolvió cuando se creó el ministerio en 2013, y hay mucha duplicidad de funciones. En el fondo es como que empiezan a funcionar en paralelo y eso le pasó en gran parte al gobierno anterior, en que casi trabajaban en forma independiente el IND con el ministerio. De hecho, pasaron 8 directores nacionales del IND y costó mucho que tuvieran una política consistente. En estos meses hemos trabajado en una modernización del IND para que se alinee el rol del ministerio, que tiene que ver con dar los lineamientos y definir las políticas públicas, y el IND, como un servicio que implementa. Hay que pensar que el IND durante muchos años daba los lineamientos y, además, implementaba. Entonces, eso quedó como cruzado en el gobierno anterior. Eso es un antecedente y de contexto para que sepan en lo que hemos trabajado, lo que ha significado modernizar y poner al día al IND respecto del rol del ministerio. El señor **JIMÉNEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Durán.

El señor **DURÁN**.- Señor Presidente, entendí que de 190 contrataciones, entre noviembre de 2017 y marzo de 2018 en el IND, ¿se contrató a funcionarios que no eran miembros o no eran partícipes de esa repartición?

La señora **KANTOR**, doña Pauline (ministra del Deporte).- Ellos estaban todos a honorarios y pasaron a contrata.

El señor **DURÁN**.- ¿Esa es una regulación normal? ¿Es algo normal dentro de la repartición que las personas pasen a contrata, habiendo trabajado a honorarios o usted tiene alguna otra respuesta?

La señora **KANTOR**, doña Pauline (ministra del Deporte).- Eso fue por ley de Presupuestos. Fue una obligación que impuso la Dipres. Es como ahora, que teníamos que pasar 113 funcionarios a honorarios a contrata; fueron 83 los que se pasaron. Existía un dictamen de Dipres de lo que había que hacer. Para nosotros eso ha tenido complejidad, porque hemos tratado de modernizar el servicio y de alinear, ya que finalmente se estaban dictando lineamientos y políticas desde el ministerio y desde el Instituto Nacional de Deportes. Por eso hemos trabajado en el reordenamiento y reorganización del servicio.

El señor **JIMÉNEZ** (Presidente accidental).- Señores diputados, hubo acuerdo para que los funcionarios a honorarios, en distintos ministerios,

pasen a contrata. Ese fue el acuerdo con la ANEF que quedó incluido en la ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Durán.

El señor **DURÁN**.- Por último, más que un tema técnico o de traspaso por las competencias, ¿hay alguna connotación, por finalizar el gobierno, de una mayor contratación de personas dentro del ministerio o de las reparticiones relacionadas?

La señora **KANTOR**, doña Pauline (ministra del Deporte).- En este proceso de reorganización no se va por la línea de seguir contratando más personal. Al contrario, como se sumaron 128 funcionarios más al Ministerio hoy lo que debemos hacer es funcionar en forma mucho más eficiente para lograr que los programas y lo que debemos implementar lleguen al beneficiario final, a todas las personas.

En la actualidad el foco está puesto en que seamos lo más eficientes posible en el manejo de nuestros programas y en aumentar el número de beneficiarios, sobre todo en un país que tiene un problema enorme con el sobrepeso y la obesidad. Lo que debemos hacer es aumentar el número de beneficiarios y que una parte importante de nuestros recursos se puedan destinar a ese fin.

El señor **JIMÉNEZ** (Presidente accidental).- Señora ministra, los representantes de la mayoría de los ministerios que han concurrido a la comisión nos han dado la misma explicación.

Esta instancia investigadora se creó para ver si en el término de la administración de la Presidenta Bachelet se contrató a personas que no tenían nada que ver con las reparticiones, pero se ha demostrado en la comisión que todas las personas contratadas por ley pasaron de honorario a contrata. De hecho, me llama la atención que teniendo la posibilidad de pasar a 160 personas a contrata, la administración anterior del ministerio solo pasó a 148 personas, y en otras reparticiones de nueve pasaron a cuatro, siendo que la calidad de honorario de un trabajador es realmente precaria. Hay personas que llevan más de 20 años trabajando a honorario en el Estado.

Entonces, me llama la atención que no se haya cumplido el acuerdo y menos personas hayan pasado de honorario a contrata, pero eso es responsabilidad del ministerio anterior.

Tiene la palabra el señor José Gabriel Johnson.

El señor **JOHNSON**.- Señor Presidente, soy jefe de Administración y Finanzas de la Subsecretaría.

Quiero profundizar respecto de por qué ciertas personas contratadas a honorarios podrían no querer pasar a la contrata. Básicamente, se debe a que su nivel de remuneraciones baja, dado que no cumplen con ciertas condiciones como el título profesional.

Por eso, muchas veces ellos no aceptan esta oferta que se les hace, a través de la Ley de Presupuestos, de pasar a contrata.

El señor **JIMÉNEZ** (Presidente accidental).- Tiene absolutamente la razón. De hecho, hay una organización que está en eso porque les queda menos sueldo líquido en sus bolsillos. Esa es la razón. Es decir, quedan en mejores condiciones, pero con menos plata. En ese sentido, hay todo un desafío.

El señor **JOHNSON**.- Básicamente, eso ocurre en el Instituto Nacional de Deporte.

En el caso de la Subsecretaría, más bien la subsecretaria del momento decidió no presentar ninguna propuesta a la Dipres. La Dipres presenta el universo de personas que optan a este traspaso; sin embargo, es la autoridad la que propone.

El señor **JIMÉNEZ** (Presidente accidental).- Muy bien.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señora ministra, muy clara su presentación. Le pido que nos deje copia de ella.

Le agradezco su presencia en la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16.23 horas.*

## **VII.- ACUERDOS**

No hay

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.**

ROBERTO FUENTES INOCENNTI  
Abogado Secretario de la Comisión